

3. Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

Nº PARC. S/PROY.	PROPIETARIO	TIPO CULTIVO	SUPERFICIE EXPROPIACIÓN M2			Nº PARC. CATASTRO	Nº POLÍG. CATASTRO
			E.S.A. Colectores	O.T. Colectores	O.P. Aliviadero Pozo Bombeo Pozo Registro		
COLECTOR COMÚN							
1	Ayuntamiento	-	106,13	213,75	19,34	-	-
2	Modesta Herrero Escribano	Olivar	2098,59	4202,91	-	74	52
3	Dolores Palacios Pousiber	Sin cultivo	217,77	432,76	16,94 24,38	2	51
4	Desconocido	Sin cultivo	907,37	1952,08	1,54	1	51
5	Juan de la Cruz Payer Artero	Olivar	347,02	701,65	6,16	9	27
6	Delfina Payer Maeso	Olivar	544,86	1050,55	3,08	11	27
7	José Luján Márquez	Olivar	1168,89	2279,06	-	41	27
8	José Antolín García	Olivar	286,98	573,97	10,78	42	27
9	José Antolín García	Olivar	954,23	1548,98	4,62	40	27
10	Bernardo Linares López	Olivar	113,19	221,61	7,70	45	27
11	Nº Victoria Sagastizábal Niñez	Olivar	533,32	1065,99	1,54	13	27

S.A.: Servidumbre de acueducto

O.T.: Ocupación temporal.

O.P.: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se consideren perjudicados con este proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la citada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de La Carolina, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, C/ Arquitecto Berges, núm. 7-2.ª plta., en cuyas oficinas, durante lo mismos días y horas hábiles estará expuesto el citado proyecto a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 22 de abril de 2004.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Modesto Puerta Castro.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 8 de junio de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica

a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 3691/2003.

Nombre, apellidos y localidad: M.ª Milagros Blas Martín, El Puerto Santa María.

Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2487/2003.

Nombre, apellidos y localidad: M.ª Dolores Fernández Reyes, El Puerto Santa María.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social por la que se le archiva su expediente en 2.º/2004.

Núm. Expte.: 689/2004.

Nombre, apellidos y localidad: Andrés García Brito, Cádiz. Contenido del acto: Notificación para subsanación de documentos del Programa de Solidaridad.

Cádiz, 8 de junio de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se

notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Antonio López Jurado y don José López Grande.

Expediente: R.O.V.P. 01/04.

Fecha: 4 de junio de 2004.

Notificado: Acuerdo de práctica de prueba, puesta de manifiesto del expediente y ampliación de plazo en el expediente de recuperación de oficio de la vía pecuaria «Vereda de Trassierra» en el término municipal de Córdoba.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de práctica de prueba, puesta de manifiesto del expediente y ampliación de plazo.

Córdoba, 21 de junio de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador GR/2004/316/G.C./CAZ.

Núm. Expte.: GR/2004/316/G.C./CAZ.

Interesado: Don Angel Custodio Alvarez Zafra.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador GR/2004/316/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/316/G.C./CAZ.

Interesado: Don Angel Custodio Alvarez Zafra.

DNI: 52533398H.

Infracción: Grave según el artículo 77.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres e infracción grave según el artículo 77.9 de la citada Ley.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700,00 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza durante un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 6 de mayo de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/246/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Torres Fernández.

DNI: 23252276N.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7 y 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil seiscientos noventa y nueve euros con cincuenta céntimos de euro (1.699,50 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte.: GR/2004/323/G.C./CAZ.

Interesado: Don Jesús Velázquez Aguado.

DNI: 24122930.

Infracción: Leve, según el artículo 76.3 y grave, según el artículo 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Granada, 12 de mayo de 2004.- El Delegado, Gerardo Sánchez Escudero.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de